

## **SESIÓN PREPARATORIA**

22 de mayo de 2023.

Reunión N° 01.  
Horas: 09:43.

Presidencia a cargo del Presidente nato de la Legislatura de la Provincia de Jujuy, C.P.N. **CARLOS GUILLERMO HAQUIM** y del Presidente de la Convención Constituyente, C.P.N. **GERARDO RUBÉN MORALES**.

Secretaría Parlamentaria (LP): Dr. **FERNANDO DANIEL INFANTE**

Secretaría Administrativa (LP): C.P.N. **JOSÉ MARÍA MONTIEL**

Secretaría Parlamentaria (CC): Dr. **LUIS SEBASTIÁN ALBESA**.

Secretaría Administrativa (CC): C.P.N. **SALVADOR ARMANDO MEYER**.

### **CONVENCIONALES PRESENTES:**

AGOSTINI María Teresa, AGUIAR Jorge Lisandro, ALARCÓN Julio Alberto, ALDAPI Rosana Laura, ALEJO Antonio Horacio, AMERISE Silvina Malena, ANGELINI Luciano Victorio, APAZA Vicente Horacio, ARIAS Emma María Mercedes Cristina, BLANCO FERNÁNDEZ María Cristina, BRAVO Ivana Gisela, BURGOS María Gabriela, BUSDRAGO Beatriz del Valle, CALSINA Elva Celia Isolda, CATACATA Carlos Rubén, COPELLO LIÑÁN Sebastián, CRUZ SAJAMA Mariana Soledad, CRUZ Yolanda María, DE APARICI Carlos Manuel, DE DIOS María Amelia, ELÍAS Alejandra Eugenia, GALFRÉ Ada Cesilia, GIUBERGIA Leandro Oscar, GUTIÉRREZ Omar Alberto, ISASMENDI Noemí Elizabeth, JENEFES Guillermo Raúl, JERÉZ Rosa de los Ángeles Graciela, LELLO IVACEVICH Exequiel José, LUNA Facundo Agustín, LUNA MURILLO Victoria Cristina, MASSARI Anahí Plácida Virginia, MATUK Alberto Miguel, MEDRANO Federico Ramón, MEYER Pablo Ezequiel, MORALES Gerardo Gastón, MORALES Gerardo Rubén, MORALES Natalia Andrea, NIEVA Alejandro Mario, NOCETI Jorge Antonio, PASCUTINI José Pedro del Milagro, REMY Gastón Alejandro, RIVAS César Luciano, ROS María de los Ángeles, RUSSO ARRIOLA Marta Itatí, VILCA Alejandro Ariel, ZAMBRANO Gloria Noemí, ZEQUEIROS Keila Wara y ZURUETA Mariano Ramiro.

### **AUTORIDADES PROVINCIALES E INVITADOS ESPECIALES:**

- . Gobernador de la Provincia de Jujuy, C.P.N. Gerardo Rubén MORALES.
- . Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Provincia. Diputado TEJERINA Adolfo Fabián.
- . Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dr. Federico Francisco OTAOLA.
- . Obispo Diocesano de Jujuy, Sr. César Daniel FERNÁNDEZ.
- . Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Normando ÁLVAREZ GARCÍA.
- . Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Carlos SADIR.
- . Ministro de Desarrollo Económico y Producción, C.P.N. Juan Carlos ABUD.
- . Ministro de Infraestructura, Ing. Carlos STANIC.
- . Ministra de Desarrollo Humano, Sra. Alejandra MARTÍNEZ.
- . Ministra de Derechos Humanos, Sra. Natalia SARAPURA.
- . Ministra de Educación, Lic. María Teresa BOVI.
- . Ministro de Seguridad, CMT. MY. Luis MARTÍN.
- . Ministro de Cultura y Turismo, Lic. Federico POSADAS.
- . Ministra de Ambiente, Com. Soc. María Inés ZIGARÁN.
- . Fiscal de Estado, Dr. Miguel RIVAS.
- . Intendente de San Salvador de Jujuy, Arq. Raúl Eduardo JORGE.
- . Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ekel MEYER.
- . Vocal del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Martín Francisco LLAMAS.

- . Vocal del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María Eugenia NIEVA.
- . Vocal del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Mariano Gabriel MIRANDA.
- . Senador Nacional, Dr. Mario FIAD.
- . Diputada Nacional, Sra. María Carolina MOISÉS.
- . Diputado Nacional, C.P.N. Jorge RIZZOTTI.
- . Fiscal General Ministerio Público de la Acusación, Dr. Sergio LELLO SÁNCHEZ.
- . Defensora General del Ministerio Civil, Dra. Olga Teresa IVASEVICH.
- . Defensora General del Ministerio de la Defensa, Dra. Ivone Leonor HAQUÍM
- . Defensor del Pueblo de Jujuy, Dr. Javier DE BEDIA.
- . Secretario de Seguridad Vial, Sr. Alejandro Eduardo MARENCO.
- . Jefe del RIM 20, TCNL. Abel Orlando GIMÉNEZ.
- . Intendente de San Pedro de Jujuy, Dr. Julio César BRAVO.

### **DIPUTADOS PRESENTES:**

ARIAS Gustavo Daniel, ASMUZI Antonio, BATALLANOS Mabel Alicia, BRAJCICH Juan Ramón, FERRÍN María Teresa, GUEVARA Natalia Yanina, JENEFES QUEVEDO Juan Sebastián, LÓPEZ José Humberto, LUNA Guido Alfredo, MORONE Adriano, NIETO Rodolfo Orlando, RAMOS Olga Yolanda y SANABIA Néstor Armando.

- Ingresó al recinto y ocupa el sitio de la Presidencia el señor Presidente de la Legislatura C.P.N. Carlos HAQUIM, acompañado por el Vicepresidente 1° Adolfo Fabián TEJERINA y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Federico Francisco OTAOLA.
- En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:43, dice:

-1-

### **APERTURA DE SESIÓN E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL Y NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL**

SR. PRESIDENTE (HAQUIM). Muy buenos días, señoras, señores.

Esta Legislatura sancionó la Ley N° 6.302 de Declaración de la Necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución Provincial. En fecha 7 de mayo del año en curso se celebraron los comicios para la elección de los cargos de los convencionales constituyentes. El Tribunal Electoral Permanente de Jujuy se expidió sobre la validez de las elecciones mediante Resolución de fecha 15 de mayo del año 2023 proclamando a los electos.

El artículo 99° inciso 2) de la Constitución de la Provincia establece que dentro de los diez días siguientes a la proclamación de los convencionales electos, el presidente de la Legislatura deberá convocarlos a celebrar su Sesión Preparatoria lo que se materializó mediante Resolución N° 471-P-LJ.

Con el quórum requerido por las normas vigentes y con la presencia de los convencionales constituyentes se da inicio a la Sesión Preparatoria del día lunes 22 de mayo de 2023.

Invito al señor gobernador de la Provincia, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Vicepresidente 1° de la Legislatura a izar la Bandera Nacional y a los convencionales Raúl Jenefes, Natalia Morales y Alejandro Nieva a izar la Bandera Nacional de la Libertad Civil.

- Puesta de pie la Cámara y público presente, el señor Gobernador de la Provincia C.P.N. Gerardo Rubén Morales, acompañado por el Dr. Federico Francisco Otaola, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y el Vicepresidente 1°, diputado Adolfo Fabián Tejerina proceden a izar la Enseña Nacional y los señores convencionales Natalia Morales, Guillermo Raúl Jenefes y Alejandro Nieva, la Bandera Nacional de la Libertad Civil. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (HAQUIM). Se declara abierta la Convención Constituyente.

Convencional Nieva, tiene la palabra.

-2-

### **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE PROVISIONAL)

SR. NIEVA. Señor presidente, señores convencionales, desde nuestro bloque, en este momento histórico que vive la provincia en donde se reúne esta Convención, vamos a proponer como Presidente Provisional de la misma al señor Gobernador, convencional constituyente Gerardo Rubén Morales.

SR. PRESIDENTE (HAQUIM). A consideración. Sírvanse votar.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE (HAQUIM). Contador Gerardo Rubén Morales, Gobernador de la Provincia, lo invito a hacerse cargo de la Convención. (Aplausos).

- El señor Gobernador C.P.N. Gerardo Rubén Morales ocupa la Presidencia de la Convención Constituyente y el Presidente nato de la Legislatura de Jujuy C.P.N. Carlos Haquím, se retira del recinto y el Vicepresidente 1°, diputado Adolfo Fabián Tejerina y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Federico Francisco Otaola los lugares designados en el recinto.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Tiene la palabra el convencional Nieva.

-3-

### **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA PROVISIONAL)

SR. NIEVA. Señor presidente, para proponer como Secretaria Provisional a la convencional Ivana Gisel Bravo y correspondería al Frente Justicialista proponer el otro secretario provisional. (Aplausos).

-4-

### **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO PROVISIONAL)

SR. JENEFES. Señor presidente, nosotros vamos a proponer al doctor Alberto Miguel Matuk.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). A consideración de los señores convencionales. Sírvanse votar.

- Aprobadas.

SR. VILCA. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Tiene la palabra.

-5-

### **CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO**

SR. VILCA. Señor presidente, era para aclarar el voto del Frente de Izquierda, nuestro bloque, porque más allá de no hacer una valoración personal de los que son propuestos, desde el Frente de Izquierda nosotros hemos sostenido nuestro rechazo a esta Asamblea Constituyente por considerarla limitada, restringida, a espaldas de lo que hoy son las necesidades del pueblo trabajador.

Por eso es que sostenemos nuestro rechazo, no vamos a acompañar la votación de los propuestos, pero también vamos a recalcar que nosotros vamos a seguir insistiendo y defendiendo los derechos del pueblo trabajador y sobre todo el carácter de esta Constitución que es para limitar el derecho a protesta de un gobierno que aplica un ajuste y quiere silenciar a los que menos tienen, al pueblo trabajador. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Gracias, señor convencional. Invitamos a los secretarios propuestos a hacerse cargo.

- Ocupan las Secretarías los convencionales constituyentes Ivana Gisel Bravo y Alberto Miguel Matuk.

SRA. SECRETARIA PROVISIONAL (BRAVO). Muchas gracias, señor presidente.

Seguidamente vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-6-

### **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

- Puesta de pie la Convención Constituyente, invitados especiales y público presente se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

SRA. SECRETARIA PROVISIONAL (BRAVO). Voy a proceder a dar lectura de la Ley Nº 6.302. LEY DE DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase la Necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia de Jujuy.

**ARTÍCULO 2º.-** La Convención Constituyente podrá:

- a) Modificar y reformar los siguientes Artículos: 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º, 16º, 22º, 27º, 29º, 36º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 63º, 67º, 68º, 72º, 73º, 74º, 75º, 78º, 81º, 86º, 88º, 91º, 105º, 106º (inc. 2), 108º, 111º (inc. 1), 115º, 121º, 123º, 137º (inc. 16), 143º, 146º, 150º, 153º, 155º, 157º, 158º, 160º, 161º (inc. 1 y 3), 162º (inc. 3), 164º, 165º (inc. 2), 166º, 167º (inc. 9), 171º (inc. 1 y 2), 184º, 185º, 187º, 190º, 191º, 192º, 193º (inc. 4), 199º, 200º, 202º y 204º.
- b) Incorporar un nuevo Capítulo en la Sección Primera que consagre "Nuevas Declaraciones, Derechos, Deberes y Garantías Constitucionales".
- c) Reformar la Sección Segunda, incorporando nuevas declaraciones, derechos y deberes que refuercen la Cultura, la Educación y la Salud Pública, incorporando también un nuevo capítulo sobre Seguridad Pública.
- d) Reformar la Sección Tercera, incorporando nuevas declaraciones, derechos y deberes que refuercen los objetivos del Desarrollo Económico y Financiero de la Provincia.
- e) Reformar la Sección Cuarta, incorporando nuevas declaraciones, derechos y deberes que refuercen la Democracia, el Régimen Electoral y el Sistema de Partidos Políticos.
- f) Suprimir el inc. 27 del Artículo 123º.
- g) Suprimir el Capítulo Cuarto de la Sección Séptima y su Artículo 143º.
- h) Suprimir el Capítulo Cuarto de la Sección Octava, desde el Artículo 172º al Artículo 177º inclusive.
- i) Incorporar una nueva Sección que consagre a los Ministerios Públicos de la Acusación y de la Defensa como órganos extra poder autónomos, estableciendo todo lo concerniente a su organización, constitución, funcionamiento, atribuciones y deberes.
- j) Incorporar una nueva Sección que consagre el Consejo de la Magistratura Provincial, estableciendo todo lo concerniente a su organización, constitución, funcionamiento, atribuciones y deberes.
- k) Incorporar un nuevo Capítulo en la Sección Décima, que consagre la Oficina Anticorrupción, estableciendo todo lo concerniente a su organización, constitución, funcionamiento, atribuciones y deberes.
- l) Incorporar el Habeas Data estableciendo los requisitos y las condiciones para su ejercicio.
- m) Incorporar una nueva Sección que consagre al Defensor del Pueblo a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes y al Consejo Provincial de las Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades, estableciendo todo lo concerniente a su organización, constitución, funcionamiento, atribuciones y deberes.
- n) Suprimir la referencia al Fiscal General del Artículo 170º (inc. 2).
- o) Incorporar la Superintendencia de Servicios Públicos estableciendo todo lo concerniente a su organización, constitución, funcionamiento, atribuciones y deberes.
- p) Sancionar las cláusulas transitorias que fueren necesarias.

**ARTÍCULO 3º.** La Convención Constituyente se reunirá con el único objeto de considerar las reformas al texto constitucional establecidas en el Artículo 2º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4º.-** La Convención podrá tratar en sesiones diferentes el contenido de la reforma, conforme al reglamento que ésta disponga para regir su funcionamiento.

**ARTÍCULO 5º.-** Serán nulas de nulidad absoluta todas las modificaciones, derogaciones y agregados que realice la Convención Constituyente apartándose del alcance establecido en el Artículo 2º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 6º.-** El Poder Ejecutivo Provincial deberá convocar a elección de Convencionales Constituyentes dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente Ley.

**ARTÍCULO 7°.-** Los Convencionales Constituyentes serán elegidos en forma directa por el pueblo de la Provincia de Jujuy y la representación será distribuida mediante el sistema proporcional D'Hont, con arreglo a la Ley Electoral vigente para la elección de Diputados Provinciales.

**ARTÍCULO 8°.-** A la elección de Convencionales Constituyentes se aplicarán las normas del Código Electoral Provincial Ley N° 4.164 y Modificatorias. Se autoriza al Tribunal Electoral a reducir los plazos que establece el Código Electoral Provincial, a los efectos de dar cumplimiento con el Artículo 98° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 9°.-** Para ser Convencional Constituyente se requiere ser argentino, tener por lo menos veintiún (21) años de edad, diez (10) años de ciudadanía en ejercicio para los naturalizados y dos (2) años de residencia inmediata en la Provincia si no fueren nativos de ella. No podrán ser electos los concursados, ni tampoco las personas condenadas por la comisión de delitos conforme la legislación electoral vigente. Al momento de la asunción del cargo de Convencional Constituyente se verificarán las incompatibilidades que dispone el Artículo 100° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 10°.-** La Convención Constituyente se instalará en la ciudad de San Salvador de Jujuy e iniciará su labor en el recinto de la Legislatura de la Provincia, celebrando su sesión preparatoria dentro de los treinta (30) días posteriores a las elecciones a las que hace mención el Artículo 6° de la presente Ley. La Convención Constituyente deberá terminar su cometido dentro de los noventa (90) días de celebrada su sesión preparatoria y no podrá prorrogar su mandato.

**ARTÍCULO 11°.-** La Convención Constituyente será juez último de la validez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros y se regirá por el Reglamento de la Legislatura Provincial, sin perjuicio de la facultad de dictarse su propio reglamento.

**ARTÍCULO 12°.-** Los Convencionales Constituyentes gozarán de todos los derechos, prerrogativas e inmunidades inherentes a los Diputados Provinciales.

**ARTÍCULO 13°.-** Los Convencionales Constituyentes desempeñarán su función con carácter Ad Honorem. En los casos de convencionales constituyentes que ejercieren cargos electivos, ejecutivos o se desempeñasen como empleados o agentes públicos de cualquier naturaleza, deberán pedir licencia con goce de haberes durante todo el tiempo que demande su cometido, a los fines del cumplimiento del Artículo 100° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 14°.-** La Convención Constituyente tendrá la facultad de reenumerar los Artículos y compatibilizar la denominación de los Títulos, de las Secciones, de los Capítulos y de los Artículos de la Constitución Provincial que resulten después de la reforma.

**ARTÍCULO 15°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los gastos necesarios que demande la ejecución de la presente Ley. También se lo faculta a efectuar las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias a este fin. El personal de la Legislatura Provincial quedará afectado a la labor de la Convención Constituyente durante el tiempo que demande su cometido.

**ARTÍCULO 16°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Muchas gracias, secretaria.

Señor convencional Alejandro Nieva, tiene la palabra.

-7-

## MOCIÓN

SR. NIEVA. Sí, presidente; corresponde que se adopte provisionalmente el Reglamento de la Legislatura de Jujuy para continuar funcionando.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). A consideración de la honorable Convención.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Tiene la palabra, convencional Nieva.

**-8-**

### **MOCIÓN**

(CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS)

SR. NIEVA. De acuerdo a la constitución de esta honorable Convención, correspondería que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos quede conformada con cuatro integrantes del Frente Cambia Jujuy, dos por el Frente Justicialista y uno por el FIT-U. Que se ponga a consideración y luego nominamos a los mismos.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). A consideración de la Convención la propuesta formulada por el convencional Nieva.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Convencional Nieva.

**-9-**

### **MOCIÓN**

SR. NIEVA. Presidente, por el Frente Cambia Jujuy voy a proponer a los convencionales: Elva Celia Isolda Calsina, Leandro Oscar Giubergia, Luciano Victorio Angelini y Ada Cesilia Galfré.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Correspondería al bloque de la primera minoría nominar a los integrantes de la Comisión, por favor.

**-10-**

### **MOCIÓN**

SR. JENEFES. Sí, por el Frente Justicialista vamos a proponer al doctor Carlos Manuel De Aparici y a la doctora Rosa Graciela Jeréz.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Correspondería al bloque de la segunda minoría proponer al integrante de la Comisión, por favor.

**-11-**

### **MOCIÓN**

SR. VILCA. Sí, proponemos a la convencional Natalia Morales en representación del FIT-U.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Habiéndose integrado la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, solicito al Cuerpo un cuarto intermedio a efectos de que consideren los títulos y emitan el dictamen correspondiente, tal cual establece el Reglamento de la Legislatura vigente. A consideración.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Se convoca a la Comisión, entonces, a trabajar para evaluar los títulos y emitir dictamen.

- Eran las 10:08.

**-12-**

## CUARTO INTERMEDIO

- Siendo las 10:52, dice:

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Se da por reiniciada la sesión.

Obra en Secretaría el despacho de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos. Voy a pedir a la secretaria que, por favor, le dé lectura.

SRA. SECRETARIA PROVISIONAL (BRAVO). (Lee). *“En la Sala de Comisiones, la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos ha estudiado los títulos de los señores convencionales constituyentes expedidos por el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy, de conformidad a los resultados de las elecciones realizadas el día 7 de mayo del 2023, conforme a la Ley N° 6.302 y Decreto N° 7244-G-2022 y ha aconsejado que se aprueben los títulos de todos los convencionales presentes.”*

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). A consideración del Cuerpo.

- Aprobado.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Convencional Nieva, tiene la palabra.

**-13-**

### MOCIÓN

SR. NIEVA. Sí, presidente. Voy a mocionar para que usted Presidente Provisional de esta Asamblea Constituyente preste juramento ante el Cuerpo y luego proceda a tomar juramento al resto de los convencionales.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). A consideración del Cuerpo.

- Aprobada.

- Puesta de pie la Convención Constituyente, autoridades y público presente, el señor Presidente Provisional, dice:

**-14-**

### JURAMENTO DE LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES ELECTOS

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Yo, Gerardo Rubén Morales, “Juro por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Convencional Constituyente para el que fui elegido y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional. Si así no lo hiciere, Dios me ayude; y si no, Él y la Patria me lo demanden”. (Aplausos).

- Las y los señores convencionales constituyentes electos: Lisandro Jorge AGUIAR, Julio Alberto ALARCÓN, Daniela del Valle AMERISE, Luciano Victorio ANGELINI, María Gabriela BURGOS y Elva Celia Isolda CALSINA, CRUZ SAJAMA Mariana Soledad, ELÍAS Alejandra Eugenia, FERNÁNDEZ BLANCO María Cristina, LELLO IVACEVICH Exequiel José, NIEVA Alejandro Mario, RIVAS César Luciano y ZURUETA

Mariano Ramiro, juran de conformidad a la siguiente fórmula: “Por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios”. (Aplausos).

- Los y las convencionales constituyentes AGOSTINI María Teresa, BRAVO Ivana Gisel, BRUSDRAGO Beatriz del Valle, GUTIÉRREZ Omar Alberto, LUNA MURILLO Victoria Cristina y MEYER Pablo Ezequiel, lo hacen de acuerdo con la siguiente fórmula: “Por Dios y la Patria”. (Aplausos).
- Los y las convencionales constituyentes ALEJO Antonio Horacio, ARIAS Emma María Mercedes, CRUZ Yolanda María, GALFRÉ Ada Cesilia, GIUBERGIA Leandro Oscar, LUNA Facundo Agustín, MEDRANO Federico Ramón, MORALES Gerardo Gastón y RUSSO ARRIOLA Marta Itatí, lo hacen de acuerdo con la siguiente fórmula: “Por la Patria”. (Aplausos).
- Los y las convencionales constituyentes ALDAPI Rosana Laura, DE APARICI Carlos Manuel, ISASMEN- DI Noemí Elizabeth, JENEFES Guillermo Raúl, JERÉZ Rosa Graciela de los Ángeles, MATUK Alberto Miguel, NOCETI Jorge Antonio, PAS- CUTINI José Pedro del Milagro y ROS María de los Ángeles, juran de conformidad a la siguiente fórmula: “Por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios”. (Aplausos).
- La convencional constituyente MAS- SARI Anahí Virginia Plácida, jura de acuerdo a la siguiente fórmula: “Por Dios y la Patria”. (Aplausos).
- Los y las convencionales constituyentes APAZA Vicente Horacio, CA- TACATA Carlos Rubén y DE DIOS María Amelia, juran de conformidad a la siguiente fórmula: “Por la Patria”. (Aplausos).
- Los y las convencionales constituyentes COPELLO LIÑÁN Sebastián,

MORALES Natalia Andrea y REMY Gastón Alejandro, juran de conformidad a la siguiente fórmula “Por la Patria” y dicen:

SRA. MORALES. Por la defensa de todos los derechos democráticos como la protesta y la lucha del pueblo trabajador que aquí y hoy quieren ser cercenados; por las mujeres que decimos basta y estamos de pie; por la pelea de nuestros pueblos originarios que defienden sus territorios y nuestro compromiso en defensa del agua y de los bienes comunes naturales, contra el saqueo del medio ambiente, sí, juro.

SR. COPELLO LIÑÁN. Por el derecho irrestricto del pueblo a luchar por sus reclamos y de revelarse contra los gobiernos ajustadores; por el Movimiento piquetero que pelea contra el hambre y la pobreza; por el triunfo de todas las luchas populares; por el gobierno de los trabajadores y el socialismo, sí, juro.

SR. REMY. Por los derechos del pueblo trabajador jujeño, las mujeres y la juventud y contra todo intento de cercenar la libertad de expresión, de petición y de manifestación, sí, juro.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Si así no lo hicieris, la Patria os lo demande. (Aplausos).

- Los y las convencionales constituyentes VILCA Alejandro Ariel, ZAMBRANO Gloria Noemí y ZEQUEIROS Keila Wara, juran de conformidad a la siguiente fórmula: “Por la Patria” y dicen:

SRA. ZAMBRANO. Por los trabajadores ocupados y desocupados; por la docencia que defendemos la educación pública; por las comunidades que están en defensa de su espacio, por todo ello y por un futuro socialista, sí, juro.

SR. VILCA. Por la defensa de los derechos de la clase trabajadora, por la causa revolucionaria de los pueblos oprimidos del mundo, sí, juro.

SRA. ZEQUEIROS. Para defender el derecho a protestar contra las injusticias que su gobierno provoca, para defender el derecho a expresarnos, porque las mujeres conseguimos todos nuestros derechos luchando, sí, juro.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Si así no lo hicieris, la Patria os lo demande. (Aplausos).

Tomemos asiento, por favor. Continuamos. Tiene la palabra el convencional Nieva.

**-15-**

## **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE)

SR. NIEVA. Sí, presidente. Atento a encontrarse aprobado en forma provisoria el Reglamento de la Legislatura para regir nuestro funcionamiento y en función de las autoridades previstas en el mismo, propongo pasar a designar las autoridades de esta Convención.

En tal sentido voy a mocionar como presidente definitivo de la honorable Convención, al convencional Gerardo Morales.

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). A consideración del Cuerpo.

- Aprobada. (Aplausos).

**-16-**

## **JURAMENTO DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE**

- Puesta de pie la Convención Constituyente, autoridades y público presente, dice:

SR. PRESIDENTE PROVISIONAL (MORALES). Yo, Gerardo Rubén Morales, juro por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de presidente de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional. Si así no lo hiciera Dios me ayude y si no, él y la Patria me lo demanden. (Aplausos).

Doctor Nieva, tiene la palabra.

**-17-**

## **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENTE 1° DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE)

SR. NIEVA. Sí, presidente; para mocionar como Vicepresidenta 1ra. de la honorable Convención a la convencional Gabriela Burgos.

SR. PRESIDENTE (MORALES). A consideración.

- Aprobada. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (MORALES). Por favor, convencional.

**-18-**

## **JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE 1°**

- Puesta de pie la Convención Constituyente, autoridades y público presente, dice:

SR. PRESIDENTE (MORALES). Burgos María Gabriela, ¿juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Vicepresidente 1ro, de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional?

SRA. BURGOS. Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Si así no lo hicierais, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden. (Aplausos).

Tiene la palabra el bloque de la primera minoría.

**-19-**

## **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE 2° DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE)

SR. JENEFES. Nosotros vamos a proponer al doctor Alberto Matuk.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Hecha la propuesta para que el doctor Alberto Matuk integre la Vicepresidencia 2da., a consideración del Cuerpo.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Por favor, doctor.

**-20-**

## JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE 2º

- Puesta de pie la Convención Constituyente, autoridades y público presente, dice:

SR. PRESIDENTE (MORALES). Convencional Matuk Alberto Miguel, ¿juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Vicepresidente 2do, de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional?

SR. MATUK. Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Si así no lo hicieréis, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden. (Aplausos).

Tiene la palabra el convencional Nieva.

-21-

## MOCIÓN

(DESIGNACION DE LOS SECRETARIOS PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE)

SR. NIEVA. Señor presidente, para mocionar la designación de los Secretarios de esta Convención. Como Secretario Parlamentario al doctor Sebastián Albesa y como Secretario Administrativo, a Salvador Meyer.

SR. PRESIDENTE (MORALES). A consideración del Cuerpo.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Pido a Sebastián Albesa que se acerque, por favor.

- Puesta de pie la Convención Constituyente, autoridades y público presente, dice:

-22-

## JURAMENTO DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (MORALES). Doctor Sebastián Albesa ¿juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Secretario Parlamentario de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional?”

SR. ALBESA. Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Si así no lo hicieréis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden. (Aplausos).

Invito al contador Salvador Armando Meyer, por favor.

-23-

## JURAMENTO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

- Puesta de pie la Convención Constituyente, autoridades y público presente, dice:

SR. PRESIDENTE (MORALES). Contador Salvador Armando Meyer ¿juráis por Dios y la

Patria desempeñar fielmente el cargo de Secretario Administrativo de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional?

SR. MEYER. Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Si así no lo hicieréis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden. (Aplausos).

Les pido a los señores secretarios que se hagan cargo, por favor.

- Los señores Secretarios Parlamentario y Administrativo toman ubicación en el sitial correspondiente.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Tiene la palabra el convencional Nieva.

-24-

### MOCIÓN

SR. NIEVA. Señor presidente, solicito que usted nos dé un mensaje inaugural para esta honorable Convención.

SR. PRESIDENTE (MORALES). A consideración del Cuerpo.

- Aprobada.
- El convencional Alejandro Vilca solicita la palabra.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Perdón, estoy autorizado por el Pleno a hacer uso de la palabra. Es una sesión preparatoria y la Izquierda ya se ha expresado acabadamente. Señor convencional, ya ha justificado su voto cada uno acabadamente y esta sesión es preparatoria. Ya van a tener tiempo de debatir.

Bueno, muchísimas gracias primero a las autoridades presentes de los distintos poderes del Estado: Poder Judicial, Poder Legislativo, señor Jefe del Regimiento, ministros, ministras, autoridades, legisladores y legisladoras nacionales y provinciales que están presentes. La verdad que es un gusto presidir la Convención Constituyente y que hayamos tomado la decisión desde el Poder Ejecutivo Provincial, oportunamente, en impulsar esta reforma parcial de nuestra Constitución.

Por octubre de 1.986 se juraba la Constitución vigente, una gran Constitución, avanzada para esos tiempos, con la definición expresa de derechos, garantías, de reafirmación del sistema democrático y del sistema de división de poderes que estamos convocados a reformar parcialmente a partir de la aprobación de la ley pertinente.

Como ha quedado claro desde la presentación que hicimos el año pasado sobre la intencionalidad de esta reforma parcial que adecúe, que garantice derechos de nueva generación, que ponga en debate también cuestiones institucionales de la provincia de Jujuy, hemos establecido a lo largo y ancho de la provincia un debate que ha sido compartido desde distintas miradas en muchos casos por las distintas fuerzas políticas y, de hecho, también en el último tiempo en la convocatoria a elección con los candidatos y candidatas y fundamentalmente quienes han sido elegidos por el pueblo para integrar esta Convención Constituyente.

Estamos convencidos de que es una gran oportunidad para generar un salto de calidad en términos institucionales, en términos de derechos, de garantías para las personas, para la sociedad jujeña. Mejorar la calidad institucional de nuestras instituciones y reafirmar

el sistema de división de poderes redundará en mayor calidad de vida en términos de mayor calidad de derechos para los hombres y mujeres que habitan el suelo jujeño. De modo tal que estamos en un momento trascendente para nuestra provincia que va a marcar lo que se debata en esta Convención y lo que, en definitiva, los señores y señoras convencionales resuelvan por las próximas décadas el marco jurídico fundamental en la Constitución que va a ser reformada para el pueblo jujeño.

Es realmente un hito que va en línea con los hitos que nos planteamos en la gestión de gobierno; hitos que tuvieron que ver primero con recuperar la paz en nuestra provincia, el sistema de derechos y garantías; hitos que tuvieron que ver también con proponernos como pueblo cambios que tengan que ver no sólo con la institucionalidad, sino también con una de las situaciones más complejas que vivimos que es la falta de trabajo y de oportunidades para nuestro pueblo y allí, por eso, la puesta en marcha de medidas y acciones transformadoras que han generado nuevas posibilidades para nuestro pueblo y nuevas posibilidades para la provincia, con producciones, con la generación de energía renovable.

Somos la provincia que más está ejecutando la agenda de la lucha contra el cambio climático: nos hemos definido como provincia verde y éste es uno de los temas centrales que seguramente van a estar planteados en la reforma que va a debatir esta Convención. Con la generación de energías renovables, con también esta categoría de ser junto a otra provincia argentina las dos provincias que menos hemos desforestado en los últimos tiempos, siendo la deforestación el segundo factor causal de las emisiones de gases efecto invernadero. Y el tercer factor, que es la gestión de residuos sólidos urbanos con un programa que ya ha cerrado 16 basurales a cielo abierto y que va a continuar siendo el problema de las emisiones de gases de metano el tercer factor de generación de gases efecto invernadero, con acciones en concreto y no consignas en mesas de café o en determinados ámbitos; consignas de quienes no hacen nada para cuidar el planeta, nosotros sí. Así que este es uno de los pilares fundamentales que seguramente va a ser ordenador en el marco de otros derechos para el debate de esta Convención Constituyente.

En ese contexto también la posibilidad de incrementar la producción del litio que no mata a la pacha, sino que sirve para salvar la pacha, porque junto al cobre, al cobalto, al níquel es uno de los minerales críticos para la transición energética que es la causante fundamental de las emisiones de gases efecto invernadero y el litio sirve para acumular la mejor energía que es la energía renovable tanto eólica como solar.

Pero también hemos sido disruptivos en cuanto a proyectos criticados por bastante tiempo, pero que hoy han marcado un rumbo en la República Argentina como es la producción del cannabis con fines medicinales; proyecto que sigue en marcha y que está marcando el camino de lo que tiene que hacer la República Argentina; somos pioneros en ese desafío.

El Turismo. El régimen de promoción de inversiones para generar trabajo; lo único que saca a los pobres de la pobreza es el trabajo no el plan y para que haya trabajo tiene que haber más producción. Obviamente que en situaciones complicadas por la que vive la República Argentina, con una inflación que genera más pobreza todos los días, es necesario un Estado presente con políticas asistenciales que lleguen a los sectores más vulnerables de la sociedad jujeña y esta es la decisión inquebrantable de nuestro gobierno de llegar a los sectores más vulnerables de la mejor manera en estos momentos difíciles frente a un gobierno que no tiene las posibilidades ni la capacidad para resolver los graves problemas económicos que están hundiendo a nuestra sociedad Argentina.

En ese contexto, la idea por la que impulsamos esta reforma parcial ha tenido que ver con estos criterios, pero que sirvan para que -marcado ese camino- podamos reafirmar una serie de derechos en la nueva Constitución. Aspectos que tienen que ver con la justicia, co-

mo la creación del Consejo de la Magistratura que está instituido por ley, pero que tiene todavía la falencia de no tener el rango constitucional; las creaciones del Ministerio Público de la Acusación y también de la Defensa con el rango constitucional que corresponde.

Instituciones que están previstas en algunas leyes, pero que tienen que tener rango constitucional para la transparencia y el control; tanto la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes; la institucionalidad para la lucha contra la corrupción, entre otros institutos que se han planteado a lo largo y ancho de la provincia en todo este debate previo. También la prohibición al maltrato animal que es un desafío actual de la sociedad.

Hemos planteado también temas que tienen que ver con la mayor calidad institucional de la política y, en esto, hemos planteado la eliminación de los privilegios de la política, la eliminación de los fueros; esos son privilegios injustos para el pueblo y para la gente. Es una de las líneas directrices que también nos hemos propuesto.

Poner límite a las reelecciones indefinidas, también es otro eje de debate que nos hemos planteado tanto para legisladores como para intendentes, comisionados y concejales.

Prohibir los indultos para los casos de corrupción y femicidios. Prohibir la Ley de Lemas que tuvimos vigente durante la década del '90 y que tanto deterioro institucional ha generado en la provincia de Jujuy.

Respecto del Régimen Electoral. Algo que no se ha debatido tanto pero que estamos planteando a esta Convención: la posibilidad de que podamos tener elecciones cada cuatro años y salgamos del esquema de renovación vía anual, entre otros temas que seguramente esta Convención va a discutir.

Otro tema que tiene que ver con dejar firme la paz reafirmando en el texto constitucional el derecho a la manifestación para la que no hay que pedir autorización porque es un derecho que se ejerce, pero nuestra pretensión es incorporar el debate de cuál es el límite de los derechos cuando afectan otros derechos y puntualmente la prohibición de los cortes de rutas y cortes de calles que son un delito no un derecho; está planteado también en esos términos uno de los aspectos que son centrales en la reforma y en toda la normativa en materia de estos tipos de derechos en los términos de todos los parámetros establecidos por Naciones Unidas en la materia como funciona en todos los países del mundo que tienen calidad institucional.

También derechos de nueva generación. Hay algunas cuestiones que lo hemos dicho, todavía tenemos el Instituto Jujeño de Colonización cuando ya nuestra Constitución reformada en el año '94 establece el derecho y la figura de la propiedad comunitaria para las comunidades indígenas. De modo tal que estamos proponiendo capítulos específicos que estén en línea y que avancen un poco más a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional.

Los derechos de la mujer, la perspectiva de la paridad de género, los desafíos de la lucha cultural, que es uno de los grupos más vulnerables; las jefas de hogar, más vulnerable de la sociedad argentina. Del mismo modo el debate sobre los mayores derechos para los niños, niñas y adolescentes, también otro de los sectores más vulnerables de nuestra población. El debate sobre la Educación pública, la Salud pública y la Seguridad pública en la idea de un Estado eficiente, pero presente. Y la perspectiva de comprender también que es necesario el desarrollo económico de la provincia con inversiones tanto del emprendedor, del pequeño productor como las grandes inversiones que permitan generar más producción y más trabajo para nuestro pueblo. En ese contexto y en esa perspectiva es que hemos convocado a esta Convención. El derecho a la inclusión digital, etc. Hay varios temas que han sido propuestos.

Y con respecto a lo que en algunos casos hemos venido conversando con algunos convencionales van a haber debates para que participen expertos. Hay -obviamente- una base de un texto borrador a partir de que somos los promotores de esta reforma parcial de la Constitución que va a estar puesta para el debate en todas las comisiones y también va a estar puesta y a disposición del enriquecimiento por parte del aporte de la sociedad civil, de las distintas instituciones que seguramente van a contribuir junto a nosotros para que tengamos la mejor reforma y para que tengamos la mejor Constitución con la mayor calidad institucional y la mayor garantía de derechos para nuestro pueblo.

Este es el desafío y el esquema que nos hemos trazado y que -obviamente- instituida ya las autoridades, instituida una de las comisiones, obviamente falta el tratamiento del reglamento definitivo de esta Convención que es autónoma, que es el máximo poder en ejercicio de la provincia de Jujuy para que podamos garantizar este mecanismo de debate y de participación, seguramente en este desafío que tenemos y si trabajamos con la convicción con que hemos llegado acá vamos a lograr para el pueblo jujeño la mejor Constitución, la más moderna, pero la que mayor calidad institucional y derechos garantiza a nuestro pueblo. Muchísimas gracias. (Aplausos).

Tiene la palabra el convencional Nieva.

**-25-**

### **MOCIÓN DE ORDEN**

SR. NIEVA. Señor presidente, señores y señoras convencionales.

Habiendo ingresado por Secretaría el proyecto del Reglamento para esta honorable Convención solicito sea girado el mismo a la Comisión de Peticiones y Poderes -ya conformada- y se pase a un cuarto intermedio hasta las 17 horas del día de hoy para continuar el tratamiento de ese tema.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Señor convencional Jenefes.

**-26-**

### **MOCIÓN**

SR. JENEFES. Era para destacar que el doctor Nieva dice que se remita el proyecto a la Comisión de Peticiones y Poderes; yo también pido que se remita a cada uno de los convencionales constituyentes, de tal manera que nuestros integrantes de esa comisión vayan con una opinión expresa sobre cada uno de los puntos que se van a tratar ya que entiendo es un Reglamento con más de 120 artículos. Es moción concreta.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Unificamos ambas mociones en una sola moción para poner a consideración. ¿Está de acuerdo convencional Nieva?

SR. NIEVA. Sí, presidente, no tenemos inconveniente en que se le dé una copia a cada uno de los convencionales.

SR. PRESIDENTE (MORALES). La propuesta sería a la Comisión de Poderes, Peticiones y Reglamentos y a cada uno de los convencionales como resulta lógico. A consideración del Cuerpo.

- Aprobada.

SR. PRESIDENTE (MORALES). Estando aprobada la remisión y aprobado el cuarto intermedio, continuamos a las 17:00 horas; muchísimas gracias.

- Eran las 11:38.

**-27-**

## CUARTO INTERMEDIO

Presidencia de la Convención Constituyente a cargo de la Vicepresidenta 1º: Dra. **MARIA GABRIELA BURGOS**.

Secretario Parlamentario: Dr. **LUIS SEBASTIAN ALBESA**.

Secretario Administrativo: C.P.N. **SALVADOR ARMANDO MEYER**.

### **CONVENCIONALES PRESENTES:**

AGOSTINI María Teresa, AGUIAR Jorge Lisandro, ALARCÓN Julio Alberto, ALDAPI Rosana Laura, ALEJO Antonio Horacio, AMERISE Silvina Malena, ANGELINI Luciano Victorio, APAZA Vicente Horacio, ARIAS Emma María Mercedes Cristina, BLANCO FERNÁNDEZ María Cristina, BRAVO Ivana Gisela, BURGOS María Gabriela, BUSDRAGO Beatriz del Valle, CALSINA Elva Celia Isolda, CATACATA Carlos Rubén, COPELLO LIÑÁN Sebastián, CRUZ SAJAMA Mariana, CRUZ Yolanda María, DE APARICI Carlos Manuel, DE DIOS María Amelia, ELÍAS Alejandra Eugenia, GALFRÉ Ada Cesilia, GIUBERGIA Leandro Oscar, GUTIÉRREZ Omar Alberto, ISASMENDI Noemí Elizabeth, JENEFES Guillermo Raúl, JERÉZ Rosa de los Ángeles Graciela, LELLO IVACEVICH Exequiel José, LUNA Facundo Agustín, LUNA MURILLO Victoria Cristina, MASSARI Anahí Plácida Virginia, MATUK Alberto Miguel, MEDRANO Federico Ramón, MEYER Pablo Ezequiel, MORALES Gerardo Gastón, MORALES Natalia Andrea, NIEVA Alejandro Mario, NOCETI Jorge Antonio, PASCUTINI José Pedro del Milagro, REMY Gastón Alejandro, RIVAS César Luciano, ROS María de los Ángeles, RUSSO ARRIOLA Marta Itatí, VILCA Alejandro Ariel, ZAMBRANO Gloria Noemí, ZEQUEIROS Keila Wara y ZURUETA Mariano Ramiro.

### **CONVENCIONAL AUSENTE:**

**Por Licencia:** MORALES Gerardo Rubén.

- En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintidos días del mes de mayo de 2023, siendo las Hs.17:41, dice:

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Buenas tardes. ¿Secretaría Parlamentaria me podría confirmar si está el quórum necesario para la misma?

SR. SECRETARIO (ALBESA). Tenemos el quórum reunido conforme lo establece la normativa vigente.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Gracias. Señor convencional Nieva tiene el uso de la palabra.

SR. NIEVA. Señora presidente, señoras y señores convencionales, habiendo ingresado ya el despacho emitido en forma favorable por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento del que tenemos todos conocimiento, contando el mismo con una disidencia o una oposición y siendo que –diríamos- las costumbres parlamentarias traducen en su reglamento para el funcionamiento de organismos o asambleas como la que estamos constituyendo y en el caso nuestro tiene que ver con el Reglamento de la Convención Constituyente de 1986, de la Convención Nacional Constituyente de 1994 y de nuestra propia Legislatura, más otros antecedentes de Convenciones realizadas o efectuadas y llevadas adelante en distintas provincias argentinas, solicito se ponga a consideración el mismo habiendo sido -como digo- ya analizado, debatido por la comisión respectiva; por supuesto, adelantando nuestro voto favorable.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Gracias. Señor convencional Jenefes.

SR. JENEFES. Simplemente para expresar que nuestro bloque va a votar favorablemente el Reglamento que -como dijo el convencional Nieva- se ajusta al Reglamento de la Constitución de 1986 y a la Constitución de 1994 y, además, porque veníamos discutiendo algunas reformas que fueron contenidas en este Reglamento. Por lo tanto, adelantarle el voto favorable de nuestra bancada.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Muchas gracias, convencional Jenefes. Tiene el uso de la palabra la convencional Natalia Morales.

-28-

### CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO

SRA. MORALES. Sí, señora presidenta, para poder desarrollar los argumentos en nombre del Frente de Izquierda y el rechazo a esta reglamentación.

Esta mañana mi compañero Alejandro Vilca ha argumentado por qué nosotros elegidos por el voto popular estamos acá, seis convencionales constituyentes del Frente de Izquierda, dando cuenta del rechazo a esta Reforma que es reaccionaria, es antidemocrática; como venimos diciendo todo este tiempo mientras recorremos la provincia hablando con mujeres, hablando con jóvenes, hablando con trabajadores, hablando con los integrantes de las comunidades indígenas nos quitan derechos, nada bueno va a tener esta Constituyente y nosotros tenemos la enorme responsabilidad de decirlo acá adentro.

Por estos argumentos también venimos dando cuenta que nosotros no podemos estar acá para avalar una reglamentación que precisamente va a poner en funcionamiento esta reforma. Yo les recuerdo que si el año pasado se aprobó fue por los votos del oficialismo, pero también por el voto que le garantizó el PJ. Venimos dando cuenta, más allá que quieran pintarla de democrática, que existe un artículo 5° que deja bien en claro que va a establecer o va a considerar nulo y de toda nulidad cualquier aporte, cualquier modificación, cualquier propuesta que se haga por fuera del temario establecido entre el oficialismo y la oposición del PJ y esto, nosotros no lo podemos permitir precisamente porque la agenda que venimos dando cuenta afuera en las calles, acompañando los procesos de organización y de lucha de todos los sectores populares, del pueblo trabajador, no es la agenda que se va a discutir en esta Constituyente ni de ninguna manera con una reglamentación que la avala.

Así que nos parece más que importante dar cuenta que nosotros no queremos que protestar sea considerado un delito, nosotros no queremos que las mujeres que salimos a las calles a cortar rutas exigiendo la aparición de las mujeres...

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Señora convencional, estamos debatiendo sobre el Reglamento.

SRA. MORALES. ... de esas jóvenes que están desaparecidas; no queremos que nos traten de delincuentes; no queremos que repriman a los estudiantes como sucedió en Zaigua hace muy poco en Alto Comedero y no queremos que las mujeres, las trabajadoras de la salud, de la educación y un montón de casos que venimos siguiendo acá en la provincia de Jujuy como en las comunidades indígenas sean considerados delincuentes cuando están defendiendo sus derechos.

Por todos estos argumentos -como lo dijimos esta mañana- lo rechazamos adentro, pero también vamos a rechazarlo afuera como hicimos esta mañana con la movilización, no solamente del Frente de Izquierda Unidad sino también de distintas organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos y seguiremos haciéndolo para que caiga esta Constituyente antidemocrática, reaccionaria y antipopular...

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Es sobre el Reglamento, tiene la palabra el convencional Nieva.

-29-

### MOCIÓN DE ORDEN

SR. NIEVA. Sólo para decir que este Reglamento que vamos a aprobar le garantiza y le va a garantizar a la minoría que acaba de expresarse opinar libremente sobre todo lo que ellos piensen o quieran expresar en esta Convención Constituyente. Nos parece que va a llegar el momento donde discutiremos a fondo todas estas cuestiones, no es este el momento; tenemos muchas ganas, la verdad que esperamos ansiosamente el momento para poder confrontar nuestras ideas con las que se acaban de expresar.

Solicito -habiéndose expresado los bloques- que se someta a consideración el Reglamento, presidenta.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Se pone a consideración la moción del convencional Nieva.

- Aprobada.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). A consideración el Reglamento en general. Vamos a votar por signos.

- Se vota y aprueba en general.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Convencional Nieva.

SR. NIEVA. ¿Se ha votado en general y en particular?

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). La forma en cómo se va a hacer la votación, en particular.

SR. NIEVA. Hemos votado ya en general favorablemente.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Sí, en general.

SR. NIEVA. Solicito que se someta a consideración por secciones, así no enumeramos artículo por artículo.

SRA. PRESIDENTE. (BURGOS). Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

SR. SECRETARIO (ALBESA). (Lee). Reglamento para la Convención Constituyente de la provincia de Jujuy.

- **TÍTULO PRELIMINAR - DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE.**
  - Artículos 1º al 8º. Aprobados.
- **TÍTULO PRIMERO – DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONVENCIONALES** CAPÍTULO UNICO.
  - Artículos 9º al 15º. Aprobados.
- **TÍTULO SEGUNDO - DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONVENCION** CAPITULO PRIMERO DE LAS AUTORIDADES DE LA CONVENCION

- Artículos 16° y 17°. Aprobados.
- **CAPÍTULO SEGUNDO - DE LOS SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS.**
  - Artículos 18° al 24°. Aprobados.
- **TÍTULO TERCERO - DE LAS COMISIONES.**
- **CAPÍTULO ÚNICO.**
  - Artículos 25° al 53°. Aprobados.
- **TÍTULO CUARTO. DISPOSICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO.**
- **CAPÍTULO PRIMERO - DE LOS PROYECTOS.**
  - Artículos 54° al 56°. Aprobados.
- **CAPÍTULO SEGUNDO - DE LAS SESIONES.**
  - Artículos 57° al 67°. Aprobados.
- **CAPÍTULO TERCERO - DE LAS MOCIONES.**
  - Artículos 68° al 76°. Aprobados.
- **CAPÍTULO CUARTO - DE LOS DEBATES.**
  - Artículos 77° al 85°. Aprobados.
- **CAPÍTULO QUINTO - FORMA DE DEBATES.**
  - Artículos 86° al 93°. Aprobados.
- **CAPÍTULO SEXTO. DEL ORDEN Y LA DISCIPLINA PARLAMENTARIA.**
  - Artículos 94° al 105°. Aprobados.
- **TÍTULO QUINTO.**
  - **CAPÍTULO ÚNICO - DE LAS PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS TRABAJOS DE LA CONVENCIÓN.**
    - Artículos 106° al 109°. Aprobados.
- **TÍTULO SEXTO. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**
  - **CAPÍTULO ÚNICO.**

- Artículos 110º al 111º. Aprobados.
- Artículo 112º. Comuníquese, notifíquese y archívese.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Convencional Nieva.

**-30-**

### **MOCIÓN**

(DESIGNACIÓN DE PROSECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVO)

SR. NIEVA. Sí, presidenta; existiendo en el Reglamento algunas funciones como la creación de dos prosecretarías parlamentarias y una prosecretaría administrativa, vamos a proponer a Darío D’Antuene como prosecretario parlamentario y a José María Montiel como prosecretario administrativo.

Correspondería que el bloque del Frente Justicialista nomine la otra prosecretaría administrativa. ¡Perdón! Es otra prosecretaría parlamentaria y no administrativa.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). A consideración.

- Aprobada.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Convencional Jenefes, haga la moción.

**-31-**

### **MOCIÓN**

SR. JENEFES. Nosotros proponemos como prosecretario al ingeniero José Luis Izquierdo.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Gracias.

-Aprobada.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Invitamos a Darío D’Antuene para que haga el juramento de ley.

- Puesta de pie la Convención Constituyente, dice:

**-32-**

### **JURAMENTO DEL PROSECRETARIO PARLAMENTARIO**

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Darío Nicolás D’Antuene, ¿juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario Parlamentario de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional?

SR. D’ANTUENE. Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Si así no lo hicieris, la Patria os lo demande. (Aplausos).

Invitamos al Prosecretario Administrativo José María Montiel.

- Puesta de pie la Convención Constituyente, dice:

**-33-**

### **JURAMENTO DEL PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). José María Montiel, ¿jurais por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario Administrativo de la

Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial y Nacional?

SR. MONTIEL. Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Si así no lo hicieréis, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden. (Aplausos).

Invitamos al ingeniero José Luis Izquierdo para que preste el juramento

- Puesta de pie la Convención Constituyente, dice:

**-34-**

### **JURAMENTO DEL PROSECRETARIO PARLAMENTARIO**

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). José Luis Izquierdo, ¿juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario Parlamentario de la Convención Constituyente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Constitución Nacional?

SR. IZQUIERDO. Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Si así no lo hicieréis, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden. (Aplausos).

–El convencional Gastón Remy solicita el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Diputado Remy, seguimos con la Sesión Preparatoria. Continuamos con la designación de las autoridades de los bloques y después ¿sí?

Convencional Nieva.

**-35-**

### **MOCIÓN**

SR. NIEVA. Sí, previamente quisiera que terminemos el tema, porque con las designaciones que acabamos de completar debemos también ratificar todas las designaciones de autoridades efectuadas en el día de la fecha por la mañana. Solicito entonces que se ratifiquen todas las designaciones efectuadas en este acto.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Ponemos a consideración que quedan ratificados todos los actos realizados hasta este momento por esta honorable Convención Constituyente y por ratificadas todas las autoridades que han sido designadas.

–Aprobadas.

**-36-**

### **CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES DE LOS BLOQUES**

SR. SECRETARIO (ALBESA). Se informa que ha ingresado a Secretaría la conformación de las autoridades del bloque Frente Cambia Jujuy, que componen esta honorable Convención Constituyente, siendo su Presidente: Alejandro Nieva; Vicepresidente: Gerardo Gastón Morales y Secretaria: Victoria Luna Murillo.

Invitamos al resto de los bloques parlamentarios para que manifiesten quiénes son las autoridades que han sido elegidas en cada uno de los bloques.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Convencional Jenefes.

SR. JENEFES. Sí, señora presidente, quien les habla es el presidente del bloque del Frente Justicialista, la Vicepresidente es la doctora Noemí Elizabeth Isasmendi, el Secretario, el doctor Jorge Antonio Noceti. Y también hemos nombrado un prosecretario que es el ingeniero Carlos Rubén Catacata.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Muchas gracias. Invitamos al Frente de Izquierda para que haga lo mismo y designe a sus autoridades.

SRA. MORALES. Sí, señora presidenta; está establecido como presidente de nuestro bloque el compañero Alejandro Vilca.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Muchísimas gracias.

Convencional Nieva.

**-37-**

### **MOCIÓN**

SR. NIEVA. Concluida la conformación de las autoridades de los bloques de esta manera puede constituirse la Comisión de Labor Parlamentaria. Solicito que se autorice a dicha comisión para integrar las comisiones establecidas en el Reglamento para poder empezar a funcionar inmediatamente. Cada bloque debe mocionar a los integrantes y Labor Parlamentaria hará la integración de las comisiones respectivas a posteriori para el funcionamiento de las comisiones.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). A consideración.

- Aprobado.

SR. REMY. Pido la palabra para una moción de privilegio.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Tiene la palabra, convencional Remy.

**-38-**

### **MOCION DE ORDEN** (CUESTIÓN DE PRIVILEGIO)

SR. REMY. Gracias. La moción de privilegio es muy sencilla.

Quiero resaltar en este recinto y pedir -entendiendo las autoridades que acaban de ser votadas por las fuerzas mayoritarias- si pueden dar explicaciones sobre esta hoja que nos dejaron hoy aquí. El punto 21 que acabamos de tratar hace minutos nomás dice lo siguiente: “A consideración el Reglamento en general y en particular, votación por signos, aprobado” y entre paréntesis dice: “Acá puede pedir la palabra el FIT... hay que ordenar con mociones de orden y corregir excesos, apartamiento del tema, falta de respeto a Presidencia o al Cuerpo”. ¿Nos pueden explicar a qué se debe esto?

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). ¿Cuál es su moción?

SR. REMY. Que nos expliquen de dónde ha salido eso.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Las mociones de privilegio no se discuten. Pasará a la comisión respectiva para su tratamiento.

SR. REMY. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Secretario Parlamentario.

**-39-**

## SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

SR. SECRETARIO (ALBESA). Se informa que por Secretaría ha ingresado pedido de licencia del señor Presidente de la Convención Constituyente, convencional Gerardo Rubén Morales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento de esta honorable Convención Constituyente, el que voy a proceder a leer: “San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2023. A la Honorable Convención Constituyente. Provincia de Jujuy. Tengo el alto honor de dirigirme al Cuerpo Constituyente a los efectos de solicitar licencia en el cargo de convencional, conforme lo autoriza el artículo 15º del Reglamento, por el término de 50 días, con el objeto de poder atender las obligaciones que tengo como Gobernador de la Provincia de Jujuy, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 6348, haciéndose efectiva la misma al finalizar la sesión del día de la fecha. Me despido con atenta consideración. Gerardo Rubén Morales. Convencional Constituyente”.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). A consideración.

- Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). Sin más trámite...

SR. JENEFES. Señora presidenta, para una moción: que nos devuelvan los diplomas. (Hilaridad).

SRA. PRESIDENTE (BURGOS). La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento que terminó el análisis de los mismos hará la devolución de la documentación respectiva.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

- Eran las 18:01.

**ANA MARÍA T. DE CHOQUE**  
Jefa Dpto. Cuerpo de Taquígrafos  
Legislatura de Jujuy